



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad Bucaramanga, 17 8 SEP 2019



Señor (a)
AMINTA VALDERRAMA ORTIZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-8747

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucía B. Vega
Abogada-Contratista

472

Remite

Remite: Páez Social
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: Y023852066C0
Envío

Destinatario

Nombre: AMINTA VALDERRAMA ORTIZ
Dirección: Carrera 41 No. 34-63 Apto. 101
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: Y023852066C0
Fecha admisión: 02/09/2019 17:41:49



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8747

Fecha: 30/ago./2019 02:08 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

siged

0-
Bucaramanga,

Señora
AMINTA VALDERRAMA ORTIZ.
Carrera 41 No 34-63 Apto. 101
Barrio El Prado Cabecera
Bucaramanga.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 8889-2016.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 27 de Agosto de 2019, a la inspección de Policía urbana en descongestión #2 de Bucaramanga, quienes conocen actualmente del proceso bajo radicado No. 17811, donde evidenciamos que el proceso fue asignado en mayo de 2019 a esta inspección visitada, teniendo como última actuación visita especial de este delegado de la Personería Municipal del 20 de Mayo, no evidenciamos vulneración alguna de derechos en usted impartidos.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Para contestar esta comunicación referir el RAD. 8889-2016.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 8 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **AMIINTA VALDERRAMA ORTIZ** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
05 SEP 2019
Firm. Redacción
Firm. Recibido


Observaciones:
Centro de Distribución:
C.C. 91.258.964
Nombre del distribuidor:
REDO CARRILLO CARRILLO
Fecha 1: DIA MES AÑO
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
BOY 34-59
Observaciones:
BOY 34-59
Motivos de Devolución:
Desconocido
Cerrado
Fallecido
Aparado Clausurado
No Existe Numero
No Reclamado
No Contactado
No Reside
Dirección Errada
Fuerza Mayor